



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Octubre de 2014

903/14

Expte. N° 14.240/14

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. Alejandra Mariel Olmos, Delegada U.N.Sa. de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial (AArEII), mediante la cual solicitan ayuda económica para que doce (12) alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial puedan participar del "VI Seminario de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines – (VI SemEII)"; y

CONSIDERANDO:

Que el Seminario indicado se llevará cabo en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires) durante los días 16, 17 y 18 de octubre de 2014;

Que doce (12) fueron los estudiantes invitados a participar del evento, siendo seleccionados por la presentación de un ensayo sobre el tema "Desafiando los Límites para el Desarrollo Social: Abriendo Barreras con Ingenio";

Que por la selección obtenida los alumnos accedieron a los beneficios que brinda el Seminario: hospedaje, almuerzos, visitas técnicas, conferencias profesionales - magistrales y actividades de integración entre otras;

Que la ayuda económica solicitada es para afrontar los gastos de traslado a la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires) consistente en la suma aproximada de \$ 1.300,00 (Pesos Un Mil Trescientos) para cada uno;

Que del total de los doce (12) alumnos seleccionados sólo participaran diez (10) del "VI Seminario de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines – (VI SemEII)";

Que la solicitud fue analizada por la Escuela de Ingeniería Industrial, autorizando otorgar un monto total de \$ 7.500,00 (Pesos Siete Mil Quinientos) para la Delegación de alumnos;

Que este decanato autoriza la entrega de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil) de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Otorgar la suma de \$ 950,00 (Pesos NOVECIENTOS CINCUENTA) a cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, que

..//



903/14

Expte. N° 14.240/14

más abajo se detallan, en concepto de Ayuda Económica, a fin de participar en el "VI Seminario de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines – (VI SemEII)" que se llevará a cabo en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires) del 16 al 18 de octubre de 2014:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°
1	CAVALLERI, Marcelo Gabriel	36.912.722
2	FARFAN, Silvina Verónica	34.913.647
3	GUEMES, Manuel	36.802.028
4	LEMA, Agustín	36.802.679
5	MARTININI, Marianella	37.456.263
6	NAVARRO, Maximiliano	36.338.919
7	OLMOS, Alejandra Mariel	35.106.930
8	RAMIREZ, Pedro Agustín	36.802.674
9	RUIZ MAUGER, Gonzalo	35.929.845
10	SANCHEZ, Juan Carlos	37.507.739

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de la Srta. Alejandra Mariel OLMOS - D.N.I. N° 35.106.930 – L.U. N° 307.024, Delegada U.N.Sa. de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial (AAReII), la suma de \$ 9.500,00 (Pesos NUEVE MIL QUINIENTOS), quien se hará responsable de entregar la suma de \$ 950,00 (Pesos NOVECIENTOS CINCUENTA) a cada uno de los alumnos que integran la delegación que se encuentran detallados en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Hacer saber a la Srta. Alejandra Mariel OLMOS, que deberá presentarse en la Dirección Administrativa Económica Financiera de esta Facultad, a fin de entregar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos señalados en el Artículo 1° y de un informe de la participación de los mismos en el evento.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 9.500,00 (Pesos NUEVE MIL QUINIENTOS) al Inciso 5.1.4: AYUDA ECONOMICA A PERSONAS, de los siguientes fondos:

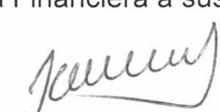
Escuela de Ingeniería Industrial.....\$ 7.500,00
 Convenio Banco Patagonia..... \$ 2.000,00

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que una copia de la presente resolución será agregada al expediente N1° 14.116/14.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Rectorado, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Srta. Alejandra Mariel OLMOS y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH


 GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa